



ACUERDO No. 503.-

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

**ÓSCAR SAMUEL ORTIZ ASCENCIO,
Vicepresidente de la República,
Encargado del Despacho Presidencial.**

En uso de sus atribuciones, **ACUERDA:** Encargar el Despacho de Turismo, con carácter ad-honorem, durante el período comprendido del 24 de enero al 5 de febrero de 2015, al señor Viceministro del Ramo, Ingeniero Roberto Edmundo Viera Díaz, conforme al detalle siguiente: En el caso del día 24 de enero, dicho encargo es efectivo a partir del momento de la salida del territorio nacional del señor Ministro, Licenciado José Napoleón Duarte Durán y tratándose del día 5 de febrero, el encargo será efectivo hasta el arribo al país del mencionado titular, a quien se le ha encomendado el desempeño de una misión oficial en el exterior, concediéndosele por tal motivo licencia con goce de sueldo durante el período antes mencionado.

DADO EN CASA PRESIDENCIAL, en la ciudad de San Salvador, el día veintitrés del mes de diciembre de dos mil catorce.



**ÓSCAR SAMUEL ORTIZ ASCENCIO,
Vicepresidente de la República,
Encargado del Despacho Presidencial.**



**RAMÓN ARÍSTIDES VALENCIA ARANA,
Ministro de Gobernación y Desarrollo Territorial.**